

INSTRUCCIONES SOBRE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ANTE LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL Y LA COMUNIDAD DE MADRID POR COVID-19

Estimados/as todos/as:

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en materia educativa en relación a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, tras el acuerdo tomado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid y en coherencia con la Resolución Rectoral de la UPM, de fecha 11 de marzo de 2020, os informamos de que:

- 1. No se autoriza el acceso a estudiantes y personal de la UPM para la realización de actividad física en sus instalaciones deportivas, entre el 11 y el 25 de marzo de 2020 (ambos días incluidos).
- 2. Se suspenden todas las actividades y competiciones deportivas internas de la UPM, así como la participación de cualquiera de nuestros deportistas en cualquier competición madrileña, nacional o internacional, en representación de la UPM, entre el 11 y el 25 de marzo de 2020 (ambos días incluidos).
- Se suspenden todas las actividades colectivas presenciales realizadas por cualquier Asociación vinculada a la UPM, entre el 11 y el 25 de marzo de 2020 (ambos días incluidos).

Sentimos mucho tener que adoptar estas medidas, a favor del interés público, y os pedimos vuestra colaboración para superar esta circunstancia lo antes posible y que tenga el menor impacto posible en vuestra situación personal y en la situación de nuestra Universidad y nuestro país.

Un cordial saludo,

Miguel Ángel Gómez Tierno (Vicerrector de Alumnos y EU)

Ignacio Refoyo Román (Adjunto al Vic. para Asociaciones de Alumnos y Plan Integral de Deportes)